



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

00113/16



02 MAY 2016

VISTO el expediente N°: 021/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la impresión del Informe Anual del Defensor del Pueblo de la Nación Año 2015 y la adquisición para la reposición de stock de carpetas para las actuaciones, resmas A4 y sobres bolsas con logo de la Institución.

Que por Disposición N° 00099/16 la Contratación Directa N° 05/16 se declaró desierta y se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a adquirir directamente y en forma urgente el material impreso referente a las carpetas de actuaciones, resmas A4 y sobres bolsas con logo Institucional, por falta de stock.

Que a fs. 72/80 y 81/90 presentan su propuesta las firmas Sur Grafica de Alejandro Pedro MONZU y Elaborando Ideas de Nicolás Héctor PERINI respectivamente; manteniendo el mismo costo presupuestado a fs. 35 y 45.

Que el monto de la presente contratación se estimó a fs. 91 en la suma de Pesos SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 79.900.-).

Que a fs. 92 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente e informa la partida correspondiente.

Que a fs. 72/80 y 81/91 obran las propuestas de las firmas Sur Grafica de Alejandro Pedro MONZU y Elaborando Ideas de Nicolás PERINI, respectivamente, manteniendo los costos y adjuntando toda la documentación requerida a fs. 61/62.

Que, el Area de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

[Handwritten signatures and initials]



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

00113/16



Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo Nº 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución Nº 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Area de Administración y Recursos Humanos en la presente contratación correspondiente a la adquisición de trescientas (300) resmas tamaño A4 y mil (1.000) sobres bolsa, ambos con la impresión del logo Institucional; Como así también, la adquisición e impresión de cinco mil (5.000) carpetas de cartulina impresas con logo para actuaciones.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma ELABORANDO IDEAS de Nicolás Héctor PERINI el renglón Nº 1 correspondiente a la adquisición e impresión de cinco mil (5.000) carpetas de cartulina forrada de 260 gr. con impresión en el frente e interior en color azul y logo Institucional; y el Renglón Nº 3 correspondiente a mil (1.000.-) sobres bolsa en papel obra blanco 1ª de 90 grs. con logo Institucional, por Pesos TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$32.400.-).



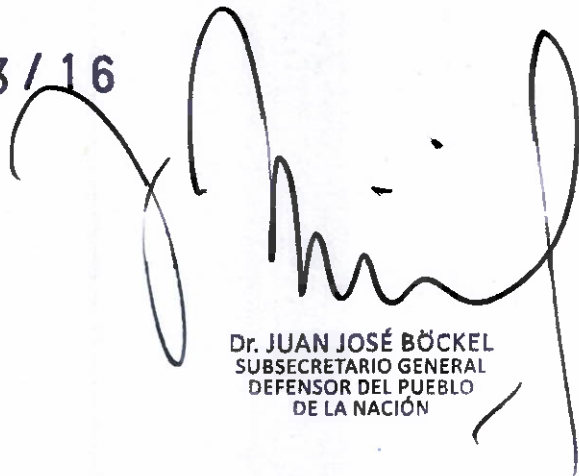
**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 3º.- Adjudicar a la firma SUR GRAFICA de Alejandro Pedro MONZU la adquisición de TRESCIENTAS (300) resmas A4 de 500 hojas cada una en papel obra de 80 grs. con logo institucional, por la suma total de Pesos CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (47.500.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-2-23-233" por Pesos SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$79.900.-), del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN Nº 00113/16



Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACIÓN